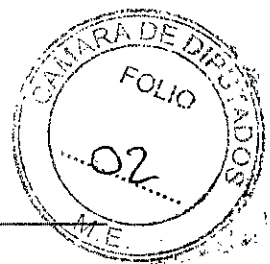


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**TEMA: “REFUERZO DE LA PROVISIÓN DE DOSIS DE VACUNA ANTIRRÁBICA
PARA LOS CENTROS DE ZONOSIS MUNICIPALES Y DISTRIBUCIÓN A
TODOS LOS HOSPITALES DEPARTAMENTALES DE VACUNAS POST-
EXPOSICIÓN PARA INMUNIZAR A LAS PERSONAS EVENTUALMENTE
INFECTADAS”.**

BLOQUE: JUSTICIALISTA.

AUTORA: LIC. CRISTINA DEL CARMEN LÓPEZ VALVERDE.



San Juan, 09 de abril del 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE NATO

CAMARA DE DIPUTADOS

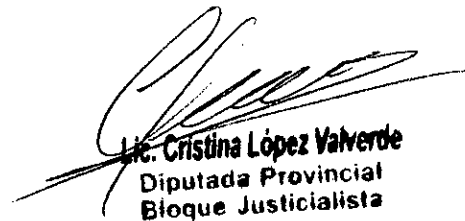
DR. FABIÁN MARTÍN

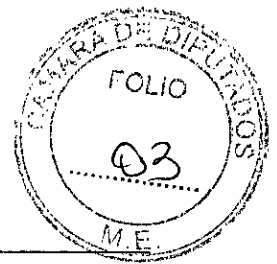
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Diputada Provincial, me es grato dirigirme al Señor Presidente a efectos de poner en su conocimiento y posterior consideración el presente Proyecto de Comunicación, solicitando que el mismo sea incluido en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria de esta Cámara de Diputados.

Sin otro particular y a la espera de contar con el voto favorable de los Señores Diputados, hago propicia la oportunidad para saludarle con atenta consideración y estima.


Lic. Cristina López Valverde
Diputada Provincial
Bloque Justicialista



FUNDAMENTOS

La rabia es una zoonosis de origen viral que afecta al sistema nervioso central (SNC) de todas las especies de mamíferos, incluidos los seres humanos, quienes pueden contagiarse a través de la mordedura o el rasguño de un animal infectado.

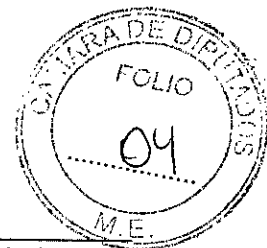
Posterior a la exposición de las personas al virus de la rabia, éste viaja al cerebro antes de que pueda causar los primeros síntomas que son similares a los de la gripe y pueden durar varios días en el organismo. Éstos incluyen: debilidad o malestar, fiebre, dolor de cabeza y hormigueo, pinchazos o ardor en el sitio de la herida.

En una etapa posterior, Estos síntomas progresan a disfunción cerebral, ansiedad, confusión y agitación. A medida que avanza la enfermedad la persona puede experimentar delirio, comportamiento anormal, alucinaciones, hidrofobia (miedo al agua) e insomnio. El período agudo de la enfermedad generalmente es de 2 a 10 días y en la gran mayoría de los casos presenta un desenlace fatal.

Esta enfermedad está distribuida en todo el mundo y es la responsable de la muerte de más de 60.000 personas por año. En nuestro país los perros y los gatos son los principales transmisores de rabia, pero también pueden serlo algunos animales silvestres como los murciélagos.

La prevención en estos casos es prioritaria, es por ello que hay dos acciones fundamentales a realizar: vacunar cada año a los animales domésticos, esto es, a perros y gatos a partir de los 3 meses de edad y durante toda su vida y ante cualquier mordedura provocada por estos animales, la persona afectada debe someterse a una vacunación post-exposición a fin de evitar una fatalidad.

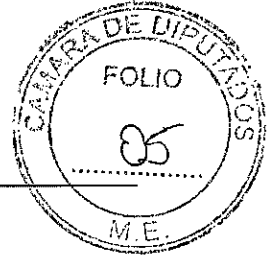
El conocimiento de un caso de rabia en la Provincia de San Juan, detectado en el departamento de Valle Fértil en un animal bovino, constituye una señal de alarma que debe impulsarnos a profundizar el trabajo que se viene desarrollando en los territorios. Es por ello que resulta crucial que los Centros de Zoonosis Municipales cuenten con los recursos indispensables para el cumplimiento de esta acción preventiva.



Asimismo, ante la situación de público conocimiento sobre la aplicación de la vacuna post-exposición de las personas exclusivamente en el Hospital Guillermo Rawson y en el Hospital Marcial Quiroga, es impostergable extender esta posibilidad de inmunización a todos los hospitales departamentales, dada la dificultad de traslado de las personas infectadas hacia esos nosocomios.

Según recomendaciones sanitarias, la profilaxis "post-exposición" debe efectuarse lo más precozmente posible porque su postergación puede tener como consecuencia la muerte del afectado, si el animal estuviera rabioso. La encefalitis por rabia, de curso fatal, se presenta cuando una persona tiene un accidente con un animal transmisor y no se adoptan las medidas profilácticas adecuadas para prevenirla, que incluyen un adecuado cuidado de la herida, más el uso de vacuna y -cuando es necesario- gammaglobulina específica.

En razón de los motivos expuestos, les solicito a los diputados y diputadas que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de comunicación.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN****COMUNICA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial refuerce la provisión de dosis de vacuna antirrábica para animales domésticos a los Centros de Zoonosis Municipales, a efectos de profundizar la campaña de vacunación en los territorios.

Asimismo, resulta impostergable la distribución de vacunas post-exposición a todos los hospitales departamentales, a efectos de asegurar la inmunización de las personas eventualmente infectadas.

Marisa López
Diputada Provincial
Bloque Justicialista

Lic. Cristina López Valverde
Diputada Provincial
Bloque Justicialista

Omar W. Ortiz
Diputado Provincial
Bloque Justicialista

Dra. Sonia C. Ferreyra Piana
Diputada Provincial
Bloque Justicialista